

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA-  
 REPRESENTANTE LEGAL: GORKY MUÑOS CALDERON  
 NIT: 891180009-1  
 VIGENCIA FISCAL: 2022  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: CUMPLIMIENTO  
 FECHA DE SUSCRIPCION: \_\_\_\_\_

ENTIDAD: EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA  
 REPRESENTANTE LEGAL: GLORIA CONSTANZA VANEGAS GUTIERREZ  
 NIT: 891180010-3  
 VIGENCIA FISCAL: 2022  
 MODALIDAD DE AUDITORIA: CUMPLIMIENTO  
 FECHA DE SUSCRIPCION: \_\_\_\_\_

N°	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
7	<p>La inversión realizada en estudios, diseños, trámites y adquisición de predios, para la ejecución del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "PTAR" de Neiva, alcanza los sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos (\$8 968 241 636), lo cual permitirá la construcción de la "PTAR" y con ello, reducir la carga contaminante aportada por las aguas residuales domésticas que están siendo vertidas al Río Magdalena por la ciudad de Neiva, sin ningún tipo de tratamiento.</p> <p>Para la localización de la "PTAR", fueron proyectados la compra de tres lotes (Lote N°1, N°2 y N°3), de los cuales fueron adquiridos el Lote N°1 en el año 2014 y el Lote N°3 en el año 2019, para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, el Municipio de Neiva, en el año 2021, realizó una convocatoria para la formulación, estructuración y construcción del proyecto de vivienda de interés social conjunto residencial "Villa Santa", en la zona urbana del municipio de Neiva, contiguo al Lote N°1, propiedad de Las Cebas EPN ESP, destinado para la construcción de la PTAR de Neiva. Con el desarrollo urbanístico del conjunto residencial Villa Santa, se construyó una vía perimetral en pavimento rígido dentro del predio Lote N°1, lo cual afecta los principios de planeación, economía y eficacia, tanto para las inversiones realizadas en la adquisición de los predios como para la ejecución del proyecto "PTAR" de Neiva, en atención a que promover la construcción de vivienda de interés social, en predios colindantes con el de la "PTAR", generará impactos ambientales, económicos y sociales, los cuales son identificados y aprobados por el ANLA en el trámite de la licencia ambiental.</p> <p>En ese sentido, es importante evaluar el uso del suelo (industrial), las restricciones necesarias de las áreas o predios colindantes a la construcción de la "PTAR" de Neiva, en el marco del "POT" y su condición de proyecto estratégico, con el objeto de prevenir acciones legales que ralenticen la ejecución de las obras, la cofinanciación, la terminación y puesta en marcha la PTAR.</p>	Realizar revision trimestral a los lotes adquiridos para la PTAR	Subgerencia Administrativa y Financiera	INES ELVIRA DURAN Subgerente Administrativa y Financiera.	14/12/2023	14/12/2024	Realizar 4 visitas anuales	# de visitas realizadas / # de visitas programadas.	%

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo control.fiscal@contralorianeiva.gov.co

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES

  
 GLORIA CONSTANZA VANEGAS GUTIERREZ  
 GERENTE

  
 INES ELVIRA DURAN  
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA